CORPORACIÓN ADULTO MAYOR ARREBOL

M E M O R I A A N U A L

(PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2023)

Av. Borgoño N° 14.439, Of. 201, Edificio Centro Mar, Reñaca – Viña del Mar
FONO +56 9 3260 5908
https://www.corporacionarrebol.cl/

ÍNDICE

I. Palabras del Presidente……2

II. Creación de la Corporación……3

III. Visión, misión y valores……6

IV. Elección Primer Directorio……7

V. Organización de la Corporación……10

VI. Sesiones Ordinarias y Ampliadas del Directorio……13

VII. Asamblea Extraordinaria de fin de año……15

VIII. Actividades Especiales……19

IX. Estados Financieros……21

X. Arrebol en Cifras……26

I. PALABRAS DEL PRESIDENTE

La Corporación de Ayuda al Adulto Mayor Arrebol fue creada en febrero de 2023, bajo la iniciativa de un grupo de Oficiales de Marina de la generación 1977, con el propósito de apoyar a los adultos mayores en su tránsito por la tercera edad, bajo el absoluto convencimiento que solamente la colaboración y apoyo mutuo, permitirá un tránsito de calidad por la edad de grandes. Las primeras actividades fueron gestionadas por un Directorio conformado por voluntarios, hasta agosto, cuando se eligió la primera Directiva integrada por cinco Directores.

Durante este primer año, más allá de alcanzar logros de corto plazo, nos hemos enfocado en crear una base sólida de procesos y procedimientos que permitan la evolución y crecimiento en el mediano y largo plazo. Nuestro objetivo es cumplir a cabalidad con la misión de la Corporación, que está en constante evaluación y mejora, y alcanzar nuestra visión de largo plazo. Además, estamos sentando las bases para realizar una administración austera que permita generar los recursos necesarios para apoyar las necesidades de los socios y financiar actividades en su beneficio.

Este primer año no ha sido fácil, como ocurre en toda organización joven y de voluntariado. Hemos enfrentado desafíos significativos, destacando la generosa abundancia de ideas, pero que deben hacerse realidad en un entorno de alta sensibilidad y con recursos limitados, tanto humanos como materiales. A pesar de estos desafíos, hemos avanzado significativamente, logrando posicionar la organización en su entorno y comenzar a alcanzar nuestras metas de manera sólida y estable.

Queremos de forma muy especial, agradecer profundamente a nuestros asociados por su permanente apoyo, y los incentivamos a que su participación sea cada día mayor, ya que solo de esta manera podremos engrandecer esta linda y desafiante iniciativa.

Cesar López Pérez
Presidente
Corporación Adulto Mayor ARREBOL

II. CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN

La Generación 77 de la Escuela Naval “Arturo Prat”, de la Armada de Chile, que reúne a los oficiales de la Armada Nacional y de la Marina Mercante, graduados en Diciembre de 1976, desde hace bastantes años han mantenido mecanismos de ayuda a los integrantes de su generación. Dicho espíritu de camaradería, compañerismo y amistad llevó a un grupo de sus integrantes a buscar una forma de estructurar un sistema de ayuda y preocupación continua por los integrantes de dicha generación.

Al abrigo de gratas conversaciones e intercambios de ideas en almuerzos y reuniones de camaradería de los miembros de la generación, se fue plasmando el concepto de llevar a la realidad esas ideas mediante la creación de una organización y estructura formal para dichos fines.

Fue en el tradicional almuerzo de la Generación 77, en el mes de octubre del año 2022, donde se acordó realizar reuniones de trabajo periódicas, en la Corporación de Adelanto y Desarrollo del Reñaca (CODAR). Después de varias semanas de deliberaciones, discutiendo los tipos de organizaciones posibles de crear, se acordó crear una corporación de derecho privado sin fines de lucro, denominada “Corporación Adulto Mayor Arrebol”, entidad que estaría disponible para acoger a todos aquellos adultos mayores que hubiesen formado parte del ámbito naval-marítimo nacional.

El principal foco de atención de la corporación pensada será el adulto mayor en cuanto a su desarrollo personal, familiar y social, saludable física e intelectualmente, de acuerdo con su edad, de tal forma que para alcanzar dichas condiciones sería menester de la corporación poseer y desarrollar capacidades en las áreas de salud, recreación, cultural y de actualización tecnológica entre otras.

Las corporaciones de derecho privado sin fines de lucro se rigen por las disposiciones de la Ley N° 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en razón de lo cual, se delinearon los estatutos de la futura “Corporación Adulto Mayor Arrebol”, en base a las referencias y propuestas disponibles en la página web del Ministerio de Justicia, ente orgánico que supervisa el funcionamiento de este tipo de organizaciones.

La denominación ARREBOL, en su nombre, nace del significado del rojizo de las nubes, que se presenta a la salida y puesta del Sol y que crea un hermoso paisaje en la cordillera y el mar, que deleita y regocija la vida, como el símbolo de un mensaje emocional que todavía se es parte relevante y valiosa de nuestra sociedad.

Es importante destacar la participación y colaboración que tuvo, en perfeccionar los primeros borradores del estatuto, la abogada de la Ilustre Municipalidad de Viña Del Mar, Señorita Karina Gallagher, quien orientó y guió en los pasos requeridos para aprobar los estatutos corporativos.

Con fecha 21 de febrero del año 2023, se realiza la primera reunión autoconvocada por Don Oscar De La Maza, en dependencia de la CODAR, donde asistieron 24 miembros de la Generación 77, para crear la corporación. En dicha reunión se firma el Acta de la Asamblea de Constitución de la CORPORACIÓN ADULTO MAYOR "ARREBOL" y se nombra una directiva provisoria, compuesta por los siguientes socios:

Presidente	Sr. Mario López Salazar
Vicepresidente	Sr. Carlos Flores Ruis
Secretario	Sr. Manuel Hernández de Amesti
Tesorero	Sr. Roberto Hayden Navarrete
Director Coordinador	Sr. Oscar De La Maza Muñoz

En dicha Acta de constitución se le asignó la tarea al Directorio Provisorio de llamar a elección de Directorio en un plazo de 90 días y se confirió un poder amplio a Don Manuel Hernández de Amesti, para gestionar el Registro de la Personalidad Jurídica, y realizar todas las actuaciones necesarias en la total legalización de esta Corporación, la que deberá quedar registrada en el Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

Durante el periodo de formación fue de gran ayuda CODAR, entidad que apoyó en los procesos administrativos, en las elecciones del directorio y en la obtención de la personalidad jurídica de la Corporación Adulto Mayor Arrebol. Asimismo, en las oficinas de ésta, ya sea durante las asambleas realizadas o bien de manera espontánea han concurrido varios integrantes de la Generación 77, a inscribirse y firmar el libro registro de socios, hasta alcanzar un total de 70 a fines del año 2023.

Con fecha 27 de julio año 2023, se realiza una asamblea extraordinaria dirigida por la Comisión Electoral con el propósito de efectuar la elección del directorio para el periodo 2023 - 2026, proceso por el cual se elige la primera directiva oficial de la corporación, compuesta por los siguientes socios:

Presidente	Sr. Cesar López Pérez
Vicepresidente	Sr. Carlos Flores Ruis
Secretario	Sr. Mario López Salazar
Tesorero	Sr. Roberto Hayden Navarrete
Director Coordinador	Sr. Oscar De La Maza Muñoz

Hoy la corporación está plenamente vigente ante el Servicio de Registro Civil e Identificación con su actual directiva nombrada hasta el año 2026.

A modo de conclusión, se puede indicar que la corporación creada es producto de la camaradería y cariño de los integrantes de la Generación 77, convencidos de que existe un gran potencial en el trabajo cooperativo de los socios que posean habilidades diversas para contribuir en la creación de capacidades, que contribuyan al bienestar de los adultos mayores en la última fase de sus vidas.

III. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DE ARREBOL

Tal cual se ha mencionado, ARREBOL es una organización social sin fines de lucro que se constituyó con el propósito de "contribuir a mejorar la calidad de vida de sus socios", siendo ese propósito y las ideas fundacionales, discutidas durante su definición como corporación, de los que nacen la visión y misión que inspira su accionar. Estas son:

Visión.
Llegar a ser reconocida como una institución relevante en el entorno Nacional por su preocupación efectiva del Adulto Mayor.

Misión.
Constituirse en un apoyo para sus asociados frente a los desafíos propios de su condición de adulto mayor, con foco en salud, bienestar y desempeño laboral.

Valores que inspiran la Corporación.

- Honorabilidad:
  Actuar con rectitud, sin importar las circunstancias, cumpliendo con el deber apegado a los valores, sin tomar en cuenta si esto es aprobado por otros o no y ser digno del respeto y admiración de los demás y reconocido por sus obras, más que sus palabras.
- Abnegación, generosidad y espíritu de servicio:
  Trabajo esforzado y desinteresado en beneficio de los socios.
- Fidelidad:
  Acuciosidad en las informaciones y datos que se gestionen.
- Integridad y transparencia:
  Rendición de cuentas no solo de la gestión financiera de quienes la tienen a cargo, sino también de toda donación que se reciba en la Corporación.
- Justicia:
  Dar a cada socio lo que le corresponde y sin discriminación alguna.
- Paciencia, creatividad, perseverancia:
  Sobrepasar la eventual falta de resultados positivos en el logro de los objetivos de la Corporación, e insistir en ellos mediante diferentes métodos.
- Humildad:
  Actuar sin ego ante los éxitos y sin responsabilizar a otros en los fracasos, para así generar y mantener la confianza mutua entre los socios.
- Resiliencia:
  Desarrollar la capacidad, como individuos o de manera colectiva para recuperarse frente a la adversidad, con resultados positivos y con el objeto de seguir proyectando el futuro.

IV. ELECCIÓN DEL PRIMER DIRECTORIO

De conformidad a lo establecido en el artículo 24º de los estatutos de la corporación, el día 04 de abril de 2023, se efectuó la Asamblea General Extraordinaria para elegir a los integrantes de la Comisión Electoral de la Corporación con la finalidad de organizar y dirigir el proceso eleccionario del primer Directorio 2023 - 2026, la que en principio se realizaría el sábado 27 de mayo de 2023 en un Asamblea General Ordinaria. Los integrantes de la Comisión Electoral elegidos fueron los siguientes socios.

Sr. Víctor Diaz Tapia
Sr. Horacio Espinosa Doggenweiler
Sr. Edgardo González Palazzi

Sin embargo, este proceso debió esperar el contar con la Personalidad Jurídica de la Corporación. El 08 de mayo 2023 el Servicio de Registro Civil e Identificación procedió a emitir el CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO, documento por el cual se le da Personalidad Jurídica a la CORPORACIÓN ADULTO MAYOR ARREBOL, aceptando su escritura de creación. Dicho certificado otorga al Directorio Inicial de la Corporación, un plazo de 90 días, para convocar a elecciones.

Lo anterior obligó a efectuar una nueva Asamblea General Extraordinaria, la que se realizó el sábado 03 de junio de 2023, en la cual se ratificó lo acordado el 04 de abril de 2023.

Independientemente del trámite de obtención de la personalidad jurídica, la Comisión Electoral sesionó por adelantado a fin de organizar debidamente la elección para la cual fue convocada. En su primera sesión procedió a organizarse como sigue:

Presidente	Sr. Víctor Diaz Tapia
Vocal	Sr. Horacio Espinosa Doggenweiler
Vocal	Sr. Edgardo González Palazzi

En varias sesiones de trabajo posteriores, la Comisión Electoral fue estructurando el modo para cumplir su tarea, de tal forma que en uso de las atribuciones conferidas en el Título XII de los estatutos de la Corporación, el día 28 de junio de 2023 emitió el Instructivo Nº 001/2023, a través del cual impartió las instrucciones para desarrollar la elección del nuevo directorio, previa definición y acuerdo con el directorio provisional que la elección sería el 27 de julio de 2023, citándose a los socios a una Asamblea General Ordinaria, para dichos efectos.

Se presentaron 10 socios en forma voluntaria, como candidatos para ocupar los cinco puestos de directores que se elegirían, los que fueron excusados de cumplir con los requisitos de tener dos años de antigüedad en la Corporación, por la imposibilidad evidente de su cumplimiento.

Con fecha 27 de julio del año 2023, se realiza la asamblea dirigida por la Comisión Electoral con el propósito de efectuar la elección del directorio para el periodo 2023 - 2026. Esta contó con la participación de 34 socios activos y se obtuvieron los siguientes resultados en la elección, para los primeros 8 candidatos, en el orden que se indica:

1. Sr. Oscar De La Maza Muñoz, 13 votos
2. Sr. Cesar López Pérez, 6 votos
3. Sr. Mario López Salazar, 4 votos
4. Sr. Roberto Hayden Navarrete, 3 votos
5. Sr. Carlos Flores Ruiz, 3 votos
6. Sr. Arturo Osses Gonzalez, 3 votos
7. Sr. Christian Kroneberg Fiebig, 1 voto
8. Sr. Carlos Arredondo Jones, 1 voto

Por lo anterior y considerando la antigüedad de los socios, dada por el número de orden del Libro de Registro de Socios, son elegidos las cinco primeras mayorías para constituir el Directorio por el período junio 2023 a mayo 2026. El socio don Oscar De La Maza, con la primera mayoría y en acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, cedió su derecho a la presidencia en beneficio del socio Sr. Cesar López, quien aceptó dicho cargo, por lo cual la primera directiva oficial de la corporación quedó compuesta por las siguientes personas:

Presidente	Sr. Cesar López Pérez
Vicepresidente	Sr. Carlos Flores Ruis
Secretario	Sr. Mario López Salazar
Tesorero	Sr. Roberto Hayden Navarrete
Director Coordinador	Sr. Oscar De La Maza Muñoz

El Acta de la Asamblea General Ordinaria fue confeccionado por la Comisión Electoral y entregada al nuevo Directorio a fin de que esta fuese reducida a escritura pública, para modificar

ante el Servicio de Registro Civil e Identificación el Directorio, siendo otorgado un nuevo certificado de vigencia con fecha 16 de octubre de 2023.

Es importante destacar que tanto las Asambleas Generales como las sesiones de la Comisión Electoral se efectuaron en las instalaciones de CODAR, siendo el apoyo de dicha corporación vital en el éxito alcanzado por el proceso eleccionario.

Las funciones de la Comisión Electoral finalizaron dos semanas después, ocasión en la cual se entregó al Director Secretario, toda la documentación constituida por: Actas de sesiones de la Comisión, Libro de Votaciones, archivos magnéticos de correos y formatos de documentación empleada.

La capitalización de la experiencia adquirida por la Comisión Electoral se materializó posteriormente, en la confección de un Reglamento de Elecciones, el cual fue sometido y aprobado por la asamblea de socios realizada el 15 de diciembre de 2023. El reglamento, de acuerdo con lo establecido en los estatutos, está estructurado para las futuras elecciones de Directorio, sin embargo, en su redacción se tuvo siempre presente la factibilidad de aplicación a todo tipo de elección que se ejecute al interior de la corporación, en cuyo caso solo serán necesario modificaciones menores a lo escrito.

V. ORGANIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN

La organización de la Corporación se encuentra definida en su Estatuto y Reglamento Interno, en particular éste último recoge los propósitos corporativos y las responsabilidades y funciones de su Directorio y los traduce en un conjunto de normas para la toma de decisiones, colegiadas y funcionales de la corporación.

La base de la dirección y organización de la Corporación es su Directorio, órgano encargado de la toma de decisiones y conducción. Específicamente en el Título IV, del Reglamento Interno se encuentran las funciones, toma de decisiones y trabajo del Directorio, en complemento de lo establecido en el Art. 28° de los estatutos corporativos.

Estas decisiones son ejecutadas por las Comisiones, permanentes y temporales, presididas por un miembro del Directorio, las que por medio de su trabajo y acción materializan las metas que le son encomendadas. Por lo tanto, las Comisiones deben ser vistas como Órganos Funcionales, responsable de las áreas de misión que el estatuto corporativo en su Art. 4° define, las que complementan con las definidas en el Título II del Reglamento Interno de la Corporación.

Las comisiones permanentes operativas que materializan los objetivos de la corporación son:

a) Comisión de Salud, integrada por los socios;

Sr. Cesar López P. , en carácter de Presidente
Sr. Manuel Hernández de A.
Sr. Enrique Jiménez T.
Sr. José Godoy E.
Sr. Gabriel Ramos V.

b) Comisión Laboral, integrada por los socios;

Sr. Oscar de la Maza M., en carácter de Presidente
Sr. Reinaldo Reinike E.
Sr. Jorge Letter T.

c) Comisión de Bienestar, integrada por los socios;

Sr. Mario López S, en carácter de Presidente.
Sr. Fernando Argaluza O.
Sr. Víctor Díaz T.

Las comisiones permanentes de soporte son:

a) Comisión de Comunicaciones integrada por los socios;

Sr. Carlos Flores R., en carácter de Presidente.

Sr. Arturo Osses G.
Sr. Enrique Alvayay C.

Respecto de la Comisión de Comunicaciones, se debe mencionar que la experiencia acumulada a la fecha en el funcionamiento de la corporación ha evidenciado la importancia de esta, en su función de difusión y sobre todo de promoción de las actividades corporativas, cuyas acciones constituyen el gran aglutinador en la participación e integración de los socios.

b) Comisión de Recursos Financieros, integrada por los socios;

Sr. Roberto Hayden N., en carácter de Presidente.
Sr. Edgardo González P. en carácter de Pro - Tesorero.
Sr. Hernando González M.

Esta Comisión creada en la primera reunión del Directorio, acometió la tarea abrir la Cuenta Corriente corporativa y desarrollar el Procedimiento Pago de la Cuota Social.

Además, existen tres comisiones temporales que cumplen sus funciones según lo indicado en los Estatutos y que son;

a) Comisión Electoral, a cargo de los procesos eleccionarios, integrada por los socios;

Sr. Víctor Diaz Tapia, en calidad de Presidente
Sr. Horacio Espinosa Doggenweiler.
Sr. Edgardo González Palazzi.

b) Comisión de Ética, a cargo de la administración de justicia interna, integrada por los socios;

Sr. Felipe Ojeda Simons, en calidad de Presidente
Sr. Ulf Baader Matthei.
Sr. Francisco Soublette De Saint Luc.

c) Comisión Revisora de cuentas, a cargo del control y la marcha financiera-contable, integrada por los socios;

Sr. Felipe Contreras Acuña, en calidad de Presidente
Sr. Patricio Strube Benavente.
Sr. Pedro Pietrantoni Navarro (QEPD).

Cabe hacer presente que cada Comisión permanente operativa o de apoyo, de acuerdo con el Art. N° 7 del Reglamento Interno, debe ser presidida por un miembro del directorio de la corporación. Asimismo, el Directorio en uso de las facultades otorgadas por el Art. N° 5.d, del mismo reglamento, creó la Comisión Eventos Culturales (Temporal), a cargo del socio Sr. Alex Fuentes Yáñez, con el propósito de planificar y proponer actividades culturales tales como obras de teatro a la corporación y otros invitados.

Es importante comprender que el Estatuto de la Corporación constituye el documento que establece los objetivos, y determina las relaciones de dirección al interior de la corporación, así como, los órganos de base que regulan; la generación del poder, el control de este, los derechos de los socios y como estos se crean y relacionan con el resto de la corporación. En este sentido, a las comisiones ya citadas se suman las Comisiones de Ética, Revisora de Cuentas y Electoral.

Todas estas poseen funciones de control de los procesos bases que define el Estatuto para la marcha de la corporación. La Comisión de Ética a cargo de la administración de justicia interna, la Comisiones Revisora de Cuentas del control y la marcha financiera-contable y la Comisión de Electoral a cargo de los procesos eleccionarios.

La conceptualización orgánica y de funcionamiento del Directorio y las Comisiones Funcionales se grafica en la figura que se muestra a continuación y que se explica con mayor profusión en los Art. N°6 y N°7 del Reglamento Interno de la Corporación. Las líneas continuas y segmentadas representan las relaciones de dirección y de coordinación respectivamente, que se dan entre los estamentos orgánicos ya mencionados.

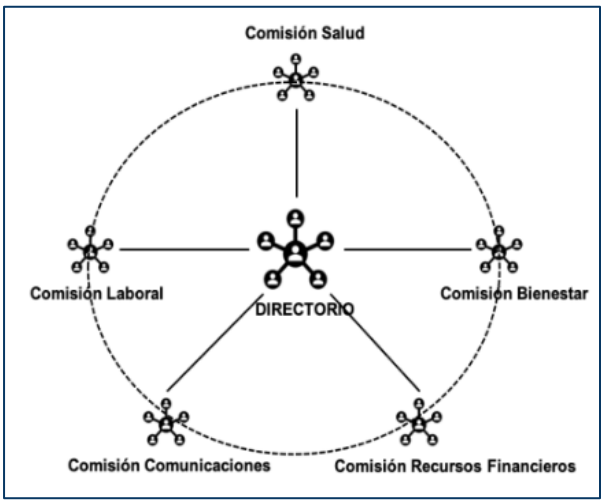

Lo anterior, ha conducido a definir un sistema para organizar y manejar la información que la corporación, en particular su Directorio y las Comisiones debe manejar con el objeto de dar a ésta un sentido y la jerarquía correspondiente.

Durante el año 2023 se ha dado forma a un sistema Documental Digital en base a la aplicación Google Drive, dividiendo los datos y documentos en; información de carácter permanente, sobre la cual solo se efectuarán los ajustes requeridos producto de la experiencia práctica, e información de carácter cambiante sobre la cual se trabaja para llevarla a cuasi-permanente. Dicha forma condujo a la jerarquía de información que se muestra en la figura, la cual ha llevado naturalmente a ordenar los tareas y acciones al interior del Directorio.

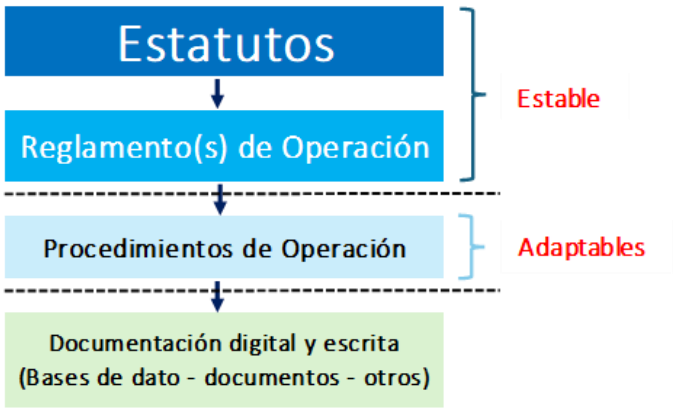

VI. SESIONES ORDINARIAS Y AMPLIADAS DEL DIRECTORIO

A contar del mes de agosto del 2023, ya constituida la nueva Directiva electa por el período junio 2023 a mayo 2026, se comenzaron a realizar reuniones de trabajo de Directorio.

Durante el mes de agosto, el foco y objetivo del trabajo del Directorio fue establecer una serie de medidas destinadas a definir su forma de trabajo y las primeras metas a abordar durante el período inicial, en la forma de un Plan de Trabajo Priorizado 2023 - 2024, con enfoque en:

1. Asegurar la captación sustentable de recursos.
2. Asegurar provisión responsable y sustentable de beneficios para asociados.
3. Establecer la organización definitiva del Directorio, comisiones, y colaboradores de apoyo para las distintas tareas y comisiones de trabajo.
4. Planificar la Asamblea General para informar sobre el Plan de Trabajo 2023 - 2024 y aprobar el Reglamento Interno de la Corporación Arrebol, derivado de los Estatutos Arrebol.
5. Asegurar una administración austera, con la finalidad de generar los recursos para apoyar las necesidades o financiar actividades que se planifiquen en beneficio de los socios.

El foco principal de las actividades del Directorio y que se ve reflejada en las sucesivas Actas de Reunión, fue el de crear una base sólida de procesos y procedimientos que permitan la evolución y crecimiento en el mediano y largo plazo, dando cumplimiento a la misión de la Corporación, la cual está constantemente en evaluación y con el objetivo de largo plazo, materializado por la visión identificada.

Entre los aspectos más específicos trabajados en las sucesivas reuniones de trabajo del Directorio, de los meses de septiembre a diciembre del 2023, se pueden destacar:

1. Definir la forma de trabajo administrativa y ejecutiva del Directorio y comisiones.
2. Proponer procedimientos de comunicaciones internas, dentro de Arrebol y externas, con otras entidades.
3. Realizar reuniones de Directorio Ampliado en conjunto con las comisiones de trabajo para aumentar la sinergia, participación y colaboración.
4. Presentación de iniciativas por comisiones para evaluar, priorizar e identificar el esfuerzo requerido.
5. Definir la infraestructura de Tecnologías de Información de la Corporación: servidores, dominios, página web, entre otros.
6. Definir la estructura de las bases de datos de la organización: Documental y de Socios.
7. Definir el procedimiento para la captación e incorporación focalizada de socios activos, colaboradores y contribuyentes.
8. Revisar y mejorar el procedimiento de votaciones de la Corporación.
9. Desarrollar el procedimiento para recibir pagos de cuotas. Abrir cuenta bancaria e iniciar el cobro de cuotas sociales.
10. Investigar opciones de alianzas con otras organizaciones.

11. Investigar actividades concursables, para postular a través de proyectos, tal como el Concurso "Piensa en Grandes".

A fines de agosto se realizó la primera reunión de Directorio Ampliado, con la participación de los siguientes directores e integrantes de comisiones: César López, Carlos Flores, Óscar de la Maza, Mario López, Horacio Espinoza, Fernando Argaluza, Edgardo González, Gabriel Ramos y Enrique Alvayay. Los temas tratados en esta reunión fueron:

1. Exposición del Director Presidente sobre la organización de la Corporación, para conocimiento de los integrantes de las distintas comisiones de trabajo.
2. Decisión de mantener conformada la Comisión de Reglamento, como apoyo al Director Secretario, para aprobar durante el año 2023 el Reglamento Interno Arrebol.
3. Incentivar la incorporación de socios contribuyentes.
4. Catastrar las necesidades de los socios activos en el ámbito de la Comisión de Salud, con el propósito de identificar y evaluar las primeras prestaciones que se puedan ofrecer a los socios, causando en ellos un efecto positivo tangible.
5. Identificar recursos concursables para postular.
6. Las comisiones de Bienestar, Comunicaciones, Laboral, Salud y Recursos Financieros expusieron su plan de actividades para el corto plazo.
7. La Comisión de Elecciones planteó la conveniencia de modificar los estatutos, ya que se detectaron algunas inconsistencias en esta normativa. Con respecto a este objetivo, se decidió operar al menos durante el año 2024 para detectar en base a la operación real, si las observaciones detectadas se mantenían y adicionalmente aparecían otras que hicieran relevante y necesario el cambio.

En reuniones posteriores, realizadas mayoritariamente una vez por semana hasta el mes de diciembre, se continuaron profundizando los temas planificados, con foco en las mejoras necesarias en la página web como vehículo fundamental de comunicación con los socios, los procedimientos de trabajo administrativo como base para una buena operación estandarizada de la organización que perdure en el tiempo, y en la forma y ritmo de captación de nuevos socios. También se discutieron y planificaron reuniones para impartir información relacionada con salud para los asociados y la planificación y ejecución de la Asamblea Extraordinaria del mes de diciembre de 2023, entre otras actividades.

Este breve resumen detalla las acciones y decisiones tomadas por la Directiva para asegurar una gestión efectiva y responsable de la Corporación Arrebol, siempre en busca del bienestar y beneficio de sus socios. Todo el detalle está contenido en las respectivas Actas de Reunión haciendo presente que aquellas no cumplidas o cumplidas parcialmente se continuarán gestionando en el siguiente período de trabajo del año 2024.

Se hace especial mención del trabajo armónico y colaborativo que primó en cada una de las actividades realizadas entre todos los integrantes del directorio quienes asumieron sus responsabilidades con dedicación, responsabilidad y entrega. También es muy necesario destacar que todas las actividades presenciales del Directorio 2023 se realizaron en las dependencias de la Corporación de Desarrollo de Reñaca - CODAR, quienes nos acogieron con total amabilidad y sentido de cooperación con la Corporación.

VII. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FIN DE AÑO

El 12 de diciembre de 2023, se lleva a efecto la segunda Asamblea Extraordinaria del año 2023, convocada por el Directorio de la Corporación, con el propósito de Aprobar el Reglamento Interno de la Corporación Arrebol y aprobar los integrantes de las Comisiones de la Corporación, además de constituir la primera asamblea del directorio recientemente electo, de manera que esta se constituía en la instancia adecuada para rendir cuenta de los hecho a esa fecha y plantear los lineamientos de directorio para el año 2024.

Es relevante señalar que a esta Asamblea se invitó a asistir a las señoras de los socios con el objeto de ampliar los puntos de vista acerca de la corporación.

Iniciada la asamblea, el presidente expone los principales aspectos del reglamento interno y luego de aclarar dudas se pone en votación a mano alzada, el que es aprobado por unanimidad. Se debe mencionar que en la confección del citado reglamento trabajaron los socios Sres. Enrique Alvayay C., Fernando Argaluza O., Gabriel Ramos V. y Manuel Hernández de A.

Luego se informa de los socios voluntarios para integrar las Comisiones de: Ética, Revisora de Cuentas y Electoral, los que son aprobados por unanimidad de los presentes y se indican en el capítulo V.

Terminada la Asamblea Extraordinaria, el presidente solicita a los presentes mantenerse en la sala para informar de los siguientes aspectos de la Corporación:

Parte I. Antecedentes:

Se expone acerca de la historia de formación de la Corporación, como se organizó en los meses recién pasados, destacándose la importancia de la página web corporativa, como una instancia de adhesión y de unión de los socios por su calidad informativa y gestora de contenidos.

A continuación, se entrega un breve resumen del estado financiero contable de la corporación y los principales lineamientos en cuanto el uso de los recursos financieros, donde los descuentos societarios serán destinados exclusivamente a financiar Gastos de Operación - nada suntuario, con la excepción de las cuotas de los Socios Contribuyentes (Empresas). Que, con aquellos recursos adicionales a ser obtenidos por la Corporación, se financiarán los proyectos que apruebe el Directorio.

Parte II. Cómo entendemos nuestra misión:

Se expuso la visión del Directorio acerca de la vejez, en cuanto a su connotación negativa y que los adultos mayores deben ser vistos como personas que merecen descansar y hacer todo aquello que les gusta, en la medida en que sus capacidades se lo permitan. En tal sentido se indicó que el Directorio prevé que las preocupaciones de la corporación por los adultos mayores deberían segmentarse según el siguiente cuadro:

EDAD DEL ADULTO	INTENSIDAD DE SUS ACTIVIDADES
Persona independiente (60 - 65 años)	Se empiezan a experimentar cambios y transformaciones de forma gradual en el cuerpo. Cada vez nos cuesta más hacer actividades que suponen un nivel de esfuerzo alto, sin embargo, podemos hacer actividades de autocuidado sin problemas.
Persona interdependiente (65-79 años)	Se empieza a experimentar dificultades en el día a día para realizar actividades de la vida diaria; disminuye la productividad y muchas veces, se pierde la memoria levemente.

EDAD DEL ADULTO	INTENSIDAD DE SUS ACTIVIDADES
Persona dependiente (80 años en adelante)	Para realizar las actividades de su vida diaria, se necesita apoyo porque ya no somos capaces de hacerlas solos. Esto nos lleva a tomar una decisión: ¿es el momento de ingresar en una residencia?
Persona muy dependiente	Esta etapa de la vejez no tiene que ver con la edad, ya que puede surgir en cualquier momento. Es importante considerarla porque según el tipo de enfermedad que se desarrolle y el grado que posea, el nivel de dependencia será mayor o menor.

Parte III. Cómo construimos el futuro - pedimos apoyo y compromiso - Plan Actividades 2024.

La visión anterior condujo al Directorio diseñar una estrategia para enfrentar el desafío que representan las necesidades y requerimientos del adulto mayor. La cual se espera materializar en tres grandes proyectos:

Proyecto CUIDADOS Arrebol.

Objeto: Diseñar y desarrollar sistema de apoyos, cuidados y servicios para adultos mayores, en las distintas etapas de la tercera edad. Este es el proyecto principal de la corporación y se espera que determine su ruta futura.

Proyecto ACADEMIA Arrebol.

Objeto: Desarrollar espacios de formación, para la tercera edad, donde adicionalmente nuestros adultos mayores puedan ejercer como profesores, entrenadores o tutores, con foco en:

- Capacitación y formación para satisfacer necesidades laborales o de bienestar.
- Preparación para desempeñarse en ámbitos laborales generales, después de una vida como empleado público o en organizaciones grandes, sin haber participado en el mercado laboral abierto.
- Oferta y demanda laboral a tiempo completo o parcial.
- Emprendimientos para tercera edad.

Proyecto PORTAL Arrebol.

Objeto: Unir oferta con demanda de productos y servicios de salud y bienestar orientados a la tercera edad, en sus distintas formas: Información - Contenido; Prestaciones; Asesorías. Para los ámbitos que se indican:

- Salud:
  - Contenido para facilitar nuestro caminar por la tercera edad.
  - Convenios y acuerdos de prestaciones y servicios (Remedios - Tens - Kinesiólogos - Nutricionistas - Medicina Alternativa - otros).
- Bienestar: Viajes (por qué no ir a Tierra Santa si nuestro Club Naval puede) - cómo aprovechar la capacidad ociosa de alojamiento del Bienestar Naval - Convenios Deportivos (clases de golf) - Hobbies (Club de Bridge).

- Laboral: Oferta y demanda laboral.
- Tecnología para Tercera Edad.
  - Compra de productos especiales para la tercera edad.
  - Ventas de productos (ejemplo libros 77).

Estos tres proyectos tienen por objeto representar un todo armónico a través de la interacción que entre ellos se debe dar, toda vez que sus ámbitos de acción no poseen fronteras definidas, sino más bien complementarias y coordinadas. La naturaleza amplia y variable de necesidades de los adultos mayores, da mayor complejidad al problema de buscar un equilibrio razonable entre oferta y demanda, de cada uno frente a los requerimientos financieros que cada uno de ellos impondrá.

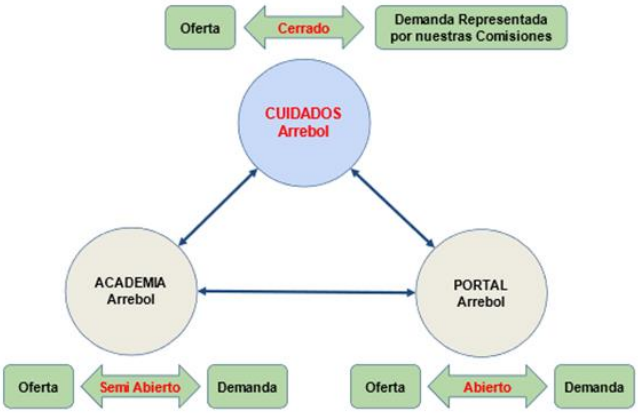

Parte IV. Conferencia. Previsión Social de Pensionados Navales.

Para finalizar, el socio don Juan Carlos Sáez, efectúa una presentación acerca de los derechos y obligaciones de los pensionados de CAPREDENA y los procesos administrativos respectivos en caso de fallecimiento.

VIII. ACTIVIDADES ESPECIALES

Es importante señalar que, durante el año 2023, se distinguen dos grandes periodos de actividades:

Primer Período

Desde la creación de la Corporación el 21 de febrero 2023, hasta el 27 de julio fecha de la primera Asamblea General Ordinaria, donde se elige al primer Directorio.

En esta primera etapa, el Directorio provisorio se abocó exclusivamente a las tareas fundamentales que permitieron la constitución formal de la Corporación, es decir reducción a escritura pública del acta de la Asamblea del 21 de febrero, trámite que se efectuó el 06 de marzo ante el Notario Titular de Viña del Mar Marcos Andrés Díaz León.

Con fecha 05 de mayo se obtiene la Personalidad Jurídica ante el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Segundo Período

Desde el 27 de julio al 31 de diciembre 2023

Con fecha 03 de agosto se efectúa la primera reunión de trabajo del Directorio, ocasión en la cual se trata la Estructuración y Fijación de un Plan de Trabajo y se entregan los lineamientos generales, para el funcionamiento del resto del año. Los temas tratados fueron:

- Formalización de la entrega de la Presidencia del Directorio.
- Asignación de puestos del Directorio.
- Acuerdo de designar a los primeros 70 socios de la corporación, como socios fundadores.
- Determinan los poderes para actuar a nombre de la corporación del Presidente, Vicepresidente y Tesorero.

Dicha reunión fue reducida a Escritura Pública con fecha 14 de septiembre de 2023, permitiendo con ello posteriormente realizar el trámite de actualización de la Personalidad Jurídica, otorgando un nuevo certificado de vigencia con fecha 16 de octubre de 2023. Asimismo, permitió materializar la apertura de la Cuenta Corriente en el Banco Santander e iniciar el cobro de cuotas sociales; en efecto durante el mes de agosto 2023 se creó y difundió a los socios el procedimiento de cobro de estas, que según lo acordado en la Asamblea del 27 de julio se comienza a pagar desde el 01 de junio 2023.

Con fecha 31 de agosto de 2023 se realiza la Primera Reunión de Trabajo de Directorio Ampliado, es decir del directorio más las comisiones de trabajo, acción que requirió previamente la búsqueda de socios interesados en integrarse a ellas, el detalle de su conformación se indica en el capítulo V, instruyendo a sus integrantes sobre los lineamientos generales de funcionamiento

del Directorio, presentándose las propuestas de planificación estratégica de cada una de las comisiones, las que fueron aprobadas.

Debido a la necesidad de organizar la Corporación, definir los cargos, planificar y ejecutar las primeras actividades, durante los meses de septiembre a diciembre se efectuaron reuniones de Directorio cada semana, con excepción de los meses de octubre y diciembre, en que fueron cada 15 días. La mayoría de estas reuniones fueron en forma telemática, y las otras en forma presencial en las instalaciones de CODAR.

Entre las actividades para los socios podemos destacar las siguientes:

a) Exposición del "Envejecer con Éxito".
La conferencia realizada, el 15 de noviembre de 2023 en conjunto con CODAR, por el Dr. Iván Sobarzo, especialista en Geriatría, fue un éxito tanto por la calidad de la exposición como por la concurrencia de asociados de ambas organizaciones ARREBOL y CODAR, evidenciando la preocupación de los asociados por las materias que son el propósito principal de la corporación.

b) Taller tecnologías de la información.
Como parte de la preocupación por las capacidades de integración de los adultos mayores durante la última semana del mes de noviembre de 2023 se realizó en las instalaciones de CODAR, un taller de aprendizaje de tecnologías de información. Actividad organizada por dicha corporación a la cual se adhirió ARREBOL.

c) CNX GROUP forma parte de los colaboradores de Corporación Arrebol.
A partir del 1 de diciembre CNX GROUP, reconocida empresa de logística, ha decidido colaborar con la Corporación ARREBOL, en el esfuerzo por brindar una mejor calidad de vida a nuestros socios, contribuyendo a que podamos ampliar nuestros servicios y llegar a más personas. El Acuerdo final se materializará durante el próximo año. Desde ya ARREBOL agradece su compromiso con nuestra causa.

CNX
CARGO NET X CHILE

IX. ESTADOS FINANCIEROS

La reciente formación de la corporación y los subsecuentes procesos de organización que ha tenido durante el año 2023, han generado un bajo grado de actividad desde el punto de vista financiero contable.

Durante el año 2023 se creó un Plan de Cuentas Contable, con el fin de dar cumplimiento a la normativa que rige a organizaciones sin fines de lucro creadas bajo la Ley N° 20.500 y la categoría de PYME, no afecta a IVA dada por el Servicio de Impuestos Internos a la Corporación Adulto Mayor ARREBOL, al momento de obtener su iniciación de actividades y RUT en dicha institución.

Durante el año 2023, los hechos contables ejecutados han sido el ingreso de las cuotas sociales a la cuenta corriente de la corporativa, y cinco pagos de gastos vía traspasos desde la misma cuenta corriente en la cancelación de compras realizadas con motivo de actividades en las participó o realizó la corporación.

En consideración a lo anterior se decidió efectuar sólo un balance simple de “ocho columnas”, el que se adjunta a esta Memoria bajo el título: Balance General de la CORPORACIÓN ADULTO MAYOR ARREBOL, correspondiente al ejercicio desde 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023, para su aprobación por la Asamblea Ordinaria de Socios, en cumplimiento al Artículo 28°, letra h) de los Estatutos corporativos.

Para efectos de presentación y mejor visualización en el balance general sólo se muestran las cuentas contables relevantes, es decir aquellas que registraron movimientos el año 2023.

BALANCE GENERAL 2023. CORPORACIÓN ADULTO MAYOR ARREBOL

RAZON SOCIAL : **CORPORACIÓN ADULTO MAYOR ARREBOL**
RUT: **65.226.139-6**
DIRECCION: **AV,. BORGOÑO 14.439 OF 201, REÑACA, VIÑA DEL MAR**
GIRO: **ACTIVIDADES ORGANIZ. EXTRATERR. - ENSEÑANZA CULTURAL**
REP. LEGAL: **CÉSAR LÓPEZ PÉREZ**

BALANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

				SALDOS		INVENTARIO		RESULTADOS	
		Suma de Debe	Suma de Haber	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDAS	GANANCIAS
111402	Socios deudores (cuotas por cobrar socios)	244.000		244.000		244.000			
112010	Banco	1.832.000	168.260	1.663.740		1.663.740			
212201	Provisión Cuotas Socios Morosos por Cobrar		244.000		244.000		244.000		
311010	Capital Pagado		1.500.000		1.500.000		1.500.000		
411011	Ingresos Cuotas Sociales	1.632.000	1.832.000		200.000				200.000
412020	Ingresos Anticipados Cuotas Sociales		132.000		132.000				132.000
552010	Comisiones Pagadas	110.610		110.610				110.610	
576020	Gastos Notariales	1.000		1.000				1.000	
579012	Publicidad	41.650		41.650				41.650	
579013	Otros Gastos Generales	15.000		15.000				15.000	
Total general		**3.876.260**	**3.876.260**	**2.076.000**	**2.076.000**	**1.907.740**	**1.744.000**	**168.260**	**332.000**
							163.740	**163.740**	
				2.076.000	**2.076.000**	**1.907.740**	**1.907.740**	**332.000**	**332.000**

FABIÁN CRUCES BELLO
CONTADOR
CORPORACIÓN ARREBOL

ROBERTO HAYDEN NAVARRETE
DIRECTOR TESORERO
CORPORACIÓN ARREBOL

CESAR LÓPEZ PÉREZ
PRESIDENTE
CORPORACIÓN ARREBOL

Notas a los Estados Financieros

1. Información General.
   a. La Corporación Adulto Mayor ARREBOL fue creada con fecha 21 de febrero de 2023. Su propósito general es propender a una mejor calidad de sus socios, a través de actividades de bienestar general, cuidados sanitarios y de calidad de vida en su etapa de adulto mayor y de integración social/laboral. El financiamiento de estas actividades es a través del concurso y trabajo voluntario y cooperativo de los socios que lo deseen, vía el pago de cuotas sociales mensuales, vía el aporte de contribuciones monetarias en el caso de socios contribuyentes si son personales naturales y mediante donaciones si son personas jurídicas.
   b. Los Estados Financieros fueron aprobados por el Directorio en la sesión del 20 de agosto de 2024.

2. Criterios de Contabilidad.
   a. Período contable: junio – diciembre 2023.
   b. Criterios de contabilidad utilizados: Se aplican las NIIF, normas internacionales de contabilidad.
   c. Reconocimiento de ingresos: a través de la Cuenta Corriente que posee la Corporación en el Banco Santander.
   d. Bases de conversión y reajuste: según las normas establecidas para cada operación (UF, USD, etc).
   e. Activo fijo: No hay.
   f. Existencias: Solo monetarias y declaradas en el balance.
   g. Valorización de inversiones: No hay. Las monetarias en moneda corriente pesos.
   h. Reconocimiento de pasivos y provisiones. No hay. Los futuros en moneda corriente corregida.
   i. Beneficios al personal: A la fecha no se tiene personal contratado.
   j. Arrendamientos: No se tienen.
   k. Reconocimiento de intereses: No se tienen. Los futuros en moneda corriente corregida.
   l. Clasificación de gastos: De acuerdo con el Plan de cuentas de la Corporación.
   m. Transacciones que no representan movimiento de efectivo: No hay

3. Efectivo y efectivo equivalente.
   Fonos con liquidez inmediata: Saldo en Cuenta Corriente Banco Santander por M$1.663,74.-
   Inversiones financieras: No hay.
   Fondos en administración: No hay.

4. Cuentas por cobrar.
   Las Cuentas por Cobrar ascienden a M$244. Los deudores con más de 3 cuotas morosas son en total 8 socios y su deuda asciende a M$164. En el párrafo 8.a., se detallan los deudores.

5. Saldos y transacciones con personas y entidades relacionadas.

    a. Cuentas por cobrar.
    Las Cuentas por cobrar están constituidas por cuotas sociales no percibidas por un monto de M$244, con un total de 20 socios deudores y un promedio de M$12, por deudor equivalente a 3 cuotas sociales. El monto adeudado no compromete la viabilidad financiera de la corporación, para el nivel de gasto observado durante el año 2023.

    b. Ingresos percibidos por adelantado.
    Estos ascienden a un monto de M$132, constituidos por cuotas sociales pagadas por adelantado, equivalente 33 cuotas mensuales, distribuidas entre 5 socios.

6. Obligaciones con bancos e instituciones financieras.
No hay obligaciones ni a corto ni a largo plazo.

7. Provisiones.
Se han constituido provisiones en un monto equivalente a las Cuentas por cobrar, las que se espera poder ingresar durante el año 2024.

8. Contingencias y compromisos.
No se tienen compromisos que puedan afectar los estados financieros o la capacidad financiera futura de la corporación.

9. Remuneraciones de los Directores, Consejeros y equipo ejecutivo.
Los Directores, Integrantes de los Comités y otros socios que contribuyen con labores ejecutivas realizan estas ad honoren, no percibiendo emolumento alguno.

10. Patrimonio.
A la fecha de constitución los fundadores no efectuaron aporte alguno. Con posterioridad y con ocasión de la Declaración Jurada de Inicio de Actividades, se tomó la decisión de conformar un patrimonio inicial de M$1.500, en sesión del Directorio del 04 de diciembre del 2023, con cargo a las cuotas sociales.

11. Hechos relevantes.
La Corporación aún en fase de estructuración y planificación de actividades, ya sea por áreas o proyectos, durante el año 2023, ejecutó actividades independientes entre ellas. Se prevé que para el año 2024, en la medida que se logre incrementar la disponibilidad de fondos será posible financiar más actividades en las áreas estratégicas de la Corporación.

Informe de la Comisión Inspectora de Cuentas- ARREBOL

La Comisión Inspectora que suscribe, ha procedido a revisar la contabilidad de la CORPORACIÓN DEL ADULTO MAYOR ARREBOL, correspondiente al ejercicio del año 2023, pudiendo constatar que todas las operaciones están correctamente imputadas, contabilizadas y se ajustan a los criterios y principios generalmente aceptados, por lo que se da por aprobado este ejercicio.

Viña del Mar, 20 de Agosto de 2024.

Patricio Strube Benavente
6.443.903-0

Felipe Contreras Acuña
7.567.254-3

Manifestación de responsabilidad de la Dirección

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la integridad y veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de diciembre de 2023:

Nombre	Cargo	RUN	Firma
Cesar López Pérez	Presidente	7.490.564-1	
Carlos Flores Ruis	Vicepresidente	7.161.462-K	
Mario López Salazar	Secretario	7.354.508-0	
Roberto Hayden Navarrete	Tesorero	7.200.474-4	
Oscar de la Maza Muñoz	Director	7.734.921-0	

Fecha: 20 de Agosto de 2024

X. ARREBOL EN CIFRAS

El pasado año 2023, como ya ha sido comentado, fue nuestro año fundacional, no tan solo en el sentido literal de la palabra, sino que también en su significado más profundo, en cuanto a su organización interna y la gestión de las primeras actividades consecuentes con la naturaleza de la propia corporación.

Dado lo anterior, a fines del pasado año 2023, ARREBOL no tiene cifras relevantes que mostrar más allá de los ingresos sociales, correspondientes a la cuota social mensual de $4.000, establecida en la Asamblea Extraordinaria realizada el 29 de junio del 2023. El gráfico que se muestra a continuación resume los ingresos percibidos por el pago de las cuotas sociales de la Corporación entre los meses de junio del 2023 y diciembre del 2023.

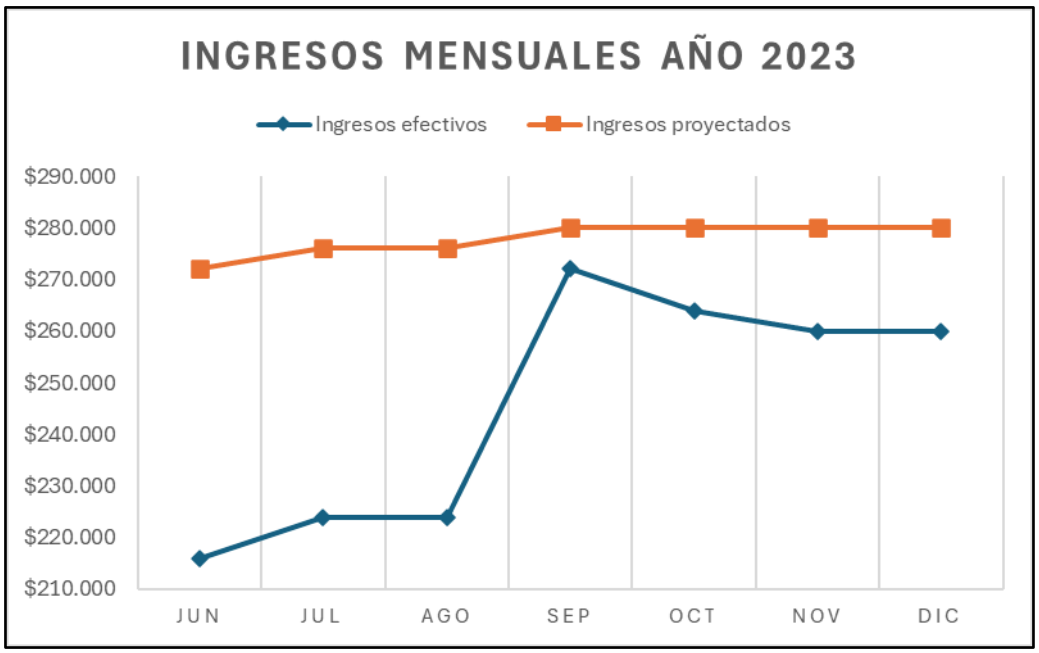

Es relevante señalar que varios socios suelen cancelar las cuotas sociales por adelantado, incrementando los ingresos efectivos, situación que se va equilibrando en el tiempo a medida que los pagos efectuados por adelantando van venciendo. En el cuadro que se muestra a continuación se detalla mes a mes tal situación durante el año 2023.

Meses	Pagos Adelantados	Cuotas Impagas
Jun - Ago	$164.000	$324.000
Septiembre	$208.000	$200.000
Octubre	$260.000	$232.000
Noviembre	$252.000	$176.000
Diciembre	$132.000	$244.000
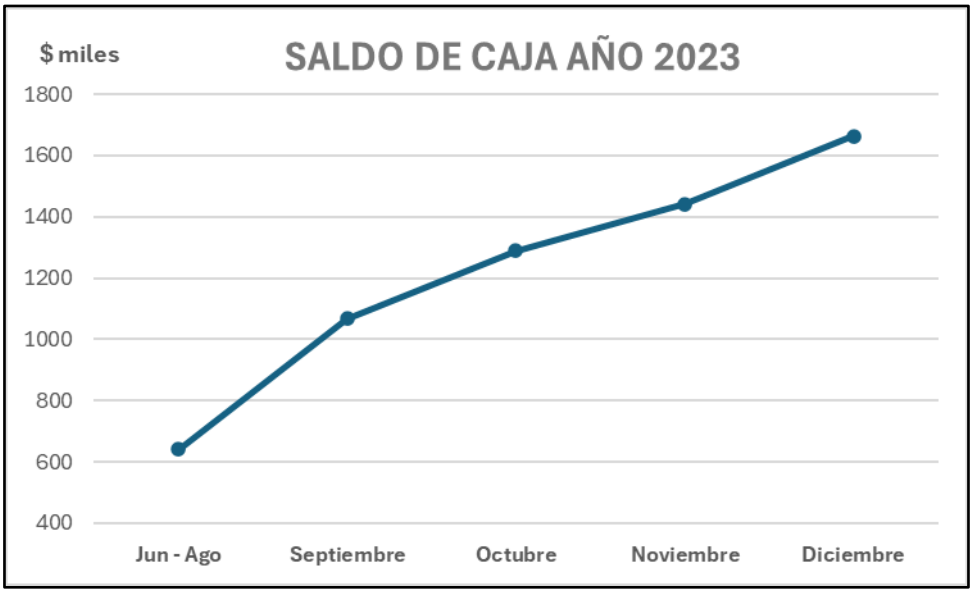
Finalmente, la evolución de la disponibilidad de efectivo durante el año 2023 es la que se muestra en el cuadro de más abajo, del cual se concluye que la corporación en su política de austeridad y precaución, en el adquirir compromisos financieros, va lentamente incrementando sus disponibilidades de caja. Respecto de las disponibilidades financieras es necesario señalar que uno de los grandes desafíos futuros del Directorio será el generar instancias que permitan obtener mayores cantidades de recursos.